

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****98****TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4****EDICTO**

Pongo en su conocimiento que por resolución de esta fecha se ha acordado el señalamiento de Juicio de Delitos Leves para el día 19 de octubre de 2022 a las 10:15 horas, por un delito de Usurpación, y expedir las oportunas cédulas de citación para citar a ANTONIO JOSE GARCÉS LÓPEZ Y YOSELÍN CARMEN RAMÍREZ CHAVELÓN

D./Dña. JOSE IGNACIO RUBIO SAIZ letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio sobre delitos leves 1309/2021 se ha acordado expedir la siguiente:

CEDULA DE CITACIÓN**TRIBUNAL QUE ORDENA CITAR:**

Juzgado de Instrucción nº 4 de Torrejón de Ardoz

ASUNTO EN EL QUE SE ACUERDA:

Juicio sobre delitos leves 1309/2021

PERSONA A LA QUE SE CITA:

D./Dña. YOSELIN CARMEN RAMÍREZ CHAVELÓN Y D. ANTONIO JOSÉ GARCÉS LÓPEZ

DOMICILIO: C/ Brasil nº 28, E-4, Po. 19 de Torrejón de Ardoz

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir a la celebración de la vista del juicio oral en calidad de denunciados el 19/10/2022 a las 10:15, en la Sala Juzgado 4 Instrucción Planta Segunda

Con objeto de evitar contagios motivados por la pandemia de COVID-19 se requiere en los siguientes términos:

1º) Se requiere máxima puntualidad.

2º) Deberá exhibir la presenta citación a la entrada del edificio del Juzgado a los servicios de seguridad para poder acreditar su presencia en el edificio.

3º) El interesado no podrá entrar en el edificio con acompañantes salvo que acredite la necesidad de esta asistido necesariamente por ellos.

4º) Deberá comparecer con mascarilla, manteniendo las distancias de seguridad debiendo de seguirse en todo momento las indicaciones que se den desde el personal del juzgado en arar de evitar riesgos de contagio.

5º) En caso de que el interesado presente síntomas compatible con la COVID-19 deberá poner en contacto con antelación telefónica con el Juzgado (Tfnos: 9167514446 / 916751914) para advertir de esta situación, evitando su presencia física en la sede del Juzgado y el riesgo de contagio que puede conllevar.

PREVENCIONES LEGALES:

1. Se le hace saber que el juicio podrá celebrarse sin su presencia, pero si reside en la demarcación de este juzgado y, no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa de 200 a 2000 euros, y demás perjuicios que hubiere lugar en derecho.

2. Deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...)

3. Debe asistir defendido por Abogado y representado por Procurador, que les será designado de oficio, si en el plazo de tres días desde la recepción de la presente no comunican a este Juzgado que se personarán con profesionales designados por usted.

4. Si reside fuera de la demarcación del Juzgado no tiene obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, así como apoderar a Abogado/a o Procurador/a que presente en ese caso las alegaciones y las pruebas de descargo que tuviere.

5. Teniendo en cuenta que, en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.).

6. Se le hace saber que deberá entregar la presente cédula de citación en la Secretaría de este Juzgado el día del señalamiento indicado en la misma, debiendo presentarse con el documento nacional de identidad o similar.

7. Se le hace saber que en su primera comparecencia debe designar, si dispone de ellos, una dirección de correo electrónico y un número de teléfono a los que se les remitirán las comunicaciones y notificaciones.

RESUMEN DE LOS HECHOS OBJETO DE LA DENUNCIA

HECHOS: Usurpación

LUGAR: TORREJON DE ARDOZ

FECHA DE LOS HECHOS: 07/09/2021

En Torrejón de Ardoz, 06/07/2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D./Dña. YOSSELIN CARMEN RAMIREZ CHAVELON y D./Dña. ANTONIO JOSE GARCES LOPEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid, expido el presente.

En Torrejón de Ardoz a 6 de julio de 2022.

El Letrado de la Administración de Justicia

(03/14.505/22)

